


Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL03
	FORMATO	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 000019 DE 2015
12 NOV 2015

PARA: REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE, REVISORES FISCALES Y PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES SOMETIDAS A INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

DE: SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

ASUNTO: SOLICITUD ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA 01 DE ENERO DE 2015 PROCESO DE CONVERGENCIA A NIIF PARA PYMES - GRUPO 2

FECHA: 12 NOV 2015


I. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Ley 1314 de 2009 regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El artículo 6° de la referida ley establece que los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, expedirán de manera conjunta, principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información.

A su vez, el artículo 10° ibídem dispuso, que "(...) en desarrollo de las funciones de inspección, control o vigilancia, corresponde a las autoridades de supervisión: 1. Vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información, y aplicar las sanciones a que haya lugar por infracciones a las mismas. 2. Expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información. Estas actuaciones administrativas, deberán producirse dentro de los límites fijados en la Constitución, en la presente ley y en las normas que la reglamenten y desarrollen. (...)".

Dicha Ley fue reglamentada entre otros, por el Decreto 3022 de 2013, mediante el cual se estableció el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de

Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL03
	FORMATO	CIRCULAR EXTERNA 000019	VERSIÓN	1

información que integran el Grupo 2, dentro de los cuales se encuentran entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud. Este Decreto incorporó en el ordenamiento jurídico colombiano las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para las Pymes.

El numeral 6 del artículo 3 del referido decreto, establece que a partir del 1º de enero de 2016 cesará la aplicación de las normas contables vigentes (Decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normas contables) y comenzará, para todos los efectos, la aplicación del nuevo marco técnico normativo para las empresas del Grupo 2.

En ese sentido, el numeral 4 del artículo 3 del Decreto 3022 de 2013, define el periodo de transición para la aplicación del nuevo marco técnico normativo a las entidades que conforman el Grupo 2 en los siguientes términos: *“... es el año anterior a la aplicación del nuevo marco técnico normativo durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con la normatividad vigente al momento de la expedición del presente Decreto y, simultáneamente, obtener información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo...”*

En cumplimiento de la anterior disposición, se hace necesario que la Superintendencia Nacional de Salud requiera a las entidades vigiladas que hacen parte del Grupo 2, con fundamento en la fecha de transición 01 de enero de 2015, la información financiera contenida en el numeral 3 artículo 3 del Decreto 3022 de 2013.


II. ANTECEDENTES

A través de la Circular 000012 del 6 de julio de 2015 la Superintendencia Nacional de Salud solicitó, a una muestra de las entidades vigiladas, el Estado de Situación Financiera de Apertura a 1 de enero de 2015 con el fin de realizar un proceso consultivo y de orientación en el proceso de convergencia a NIIF para Pymes- Grupo 2. Este proceso se llevó a cabo con el apoyo de expertos del Banco Mundial.

Una vez terminado el proceso de recepción, análisis de la información y de la realización del proceso de consulta, se procede a la solicitud de la información para las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud que hacen parte del grupo dos.

III. INSTRUCCIONES

En consideración a lo anterior, la Superintendencia Nacional de Salud, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 1314 de 2009 y los artículos 6 y 7 del Decreto 2462 de 2013, imparte las siguientes instrucciones a las entidades clasificadas en el Grupo 2 definido en el Decreto 3022 de 2013, modificado por los Decretos 2129 y 2267 de 2014.

Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL03
	FORMATO	CIRCULAR EXTERNA 000019	VERSIÓN	1

Las instrucciones de que trata la presente Circular Externa deberán ser de aplicación para aquellas entidades que no fueron requeridas por esta Superintendencia mediante la Circular 000012 del 6 de julio de 2015.

PRIMERA: REQUERIR. A las entidades vigiladas por esta Superintendencia que se encuentren clasificadas dentro del Grupo 2, con corte al 01 de enero de 2015 la presentación del estado de situación financiera de apertura preparado bajo el nuevo marco normativo definido en el Decreto 3022 de 2013, modificado por los Decretos 2129 y 2267 de 2014.

La presentación de esta información comprende el envío de lo siguiente:


1. Archivo Tipo 180 Datos Generales
2. Archivo Tipo 181 Estado de Situación Financiera de Apertura
3. Archivo Tipo 182 Estado de Situación Financiera de Apertura Consolidado
4. Archivo Tipo 183 Conciliación Patrimonial saldos PCGA anteriores – Saldo NIF para las Pymes
5. Archivo Tipo 184 Conciliación Patrimonial Consolidado saldos PCGA anteriores – Saldo NIF para las Pymes
6. Archivo Tipo 185 Políticas Contables y Revelaciones

A excepción de lo permitido en el párrafo 9.3 de las NIF para las Pymes, una entidad controladora presentará los Archivos tipo 182 Estado de Situación Financiera de Apertura Consolidado y Archivo tipo 181 Estado de Situación Financiera de Apertura para reportar el Separado. Así mismo en aplicación del párrafo 9.25 de las NIF para las Pymes, aquella entidad que no sea controladora pero sea una inversora en una asociada o tenga una participación en un negocio conjunto también puede elegir presentar estados financieros separados.

Los Estados Financieros Individuales serán reportados por las entidades que no tienen inversiones en la cual tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora. Estas entidades reportaran el Archivo tipo 181 Estado de Situación Financiera de Apertura.

SEGUNDA: REPORTE DE LA INFORMACIÓN. Para efectos de reportar la información señalada en la instrucción PRIMERA, las entidades deberán:

1. Realizar el cargue, a través del portal de la Superintendencia Nacional de Salud www.supersalud.gov.co en el Link "Recepción Datos Vigilados" seleccionando la opción **"ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ GRUPO 2"** reportando en archivo plano los siguientes formatos:
 1. Archivo Tipo 180 Datos Generales
 2. Archivo Tipo 181 Estado de Situación Financiera de Apertura (aplica para el Estado de Situación Financiera de Apertura Individual y Separado)
 3. Archivo Tipo 182 Estado de Situación Financiera de Apertura Consolidado

Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL03
	FORMATO	CIRCULAR EXTERNA 000019	VERSIÓN	1

4. Archivo Tipo 183 Conciliación Patrimonial saldos PCGA anteriores – Saldo NIIF para las Pymes
 5. Archivo Tipo 184 Conciliación Patrimonial Consolidado saldos PCGA anteriores – Saldo NIIF para las Pymes
2. La entidad deberá reportar un archivo con extensión .PDF, las políticas contables para el proceso de adopción por primera vez y las políticas contables permanentes, de acuerdo al marco técnico normativo para los preparadores de información financiera para Pymes Grupo 2. El documento reportado con las políticas contables debe contener la siguiente estructura:
- Información general de la entidad reportante
 - Bases de elaboración y políticas contables específicas utilizadas en la apertura y permanentes
 - Revelaciones

El cargue de este archivo se realizará a través del portal de la Superintendencia Nacional de Salud www.supersalud.gov.co en el Link "Recepción Datos Vigilados", a través de la opción **"ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ GRUPO 2"** con la siguiente denominación:


Archivo Tipo 185 Políticas Contables y Revelaciones

El cargue de la información a que hace referencia la presente instrucción, deberá estar respaldado con la firma digital del Representante Legal y el Contador Público de la entidad.

Para efectos del cargue de la información, se atenderán las inquietudes a partir del 17 de noviembre de 2015 en la línea telefónica 4817000 extensiones: 13104 – 13006 – 13005 13202 – 14104 – 14203 – 14006 y al correo electrónico: soporteesfagrupo2@supersalud.gov.co

Con el objetivo de facilitar el diligenciamiento y cargue de la información solicitada, la Superintendencia Nacional de Salud dispondrá a través del portal www.supersalud.gov.co / Información NIIF / Información relacionada, el documento denominado "Instrucciones y orientación proceso de diligenciamiento y cargue ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ GRUPO 2 NIIF PARA LAS PYMES", donde las entidades podrán descargar las plantillas diseñadas en formato Excel, las cuales contienen las respectivas formulas y validaciones para los archivos tipo relacionados a continuación:

1. Archivo Tipo 180 Datos Generales
2. Archivo Tipo 181 Estado de Situación Financiera de Apertura (aplica para el Estado de Situación Financiera de Apertura Individual y Separado).
3. Archivo Tipo 182 Estado de Situación Financiera de Apertura Consolidado
4. Archivo Tipo 183 Conciliación Patrimonial saldos PCGA anteriores – Saldo NIIF para las Pymes

Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL03
	FORMATO	CIRCULAR EXTERNA 000019	VERSIÓN	1

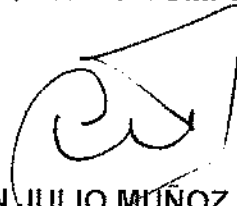
5. Archivo Tipo 184 Conciliación Patrimonial Consolidado saldos PCGA anteriores – Saldo NIF para las Pymes.

Una vez diligenciadas las plantillas en el archivo Excel podrá convertirlos en archivos con extensión .CSV y continuar con el proceso de cargue a través del portal de la Superintendencia Nacional de Salud.

TERCERA: PLAZO. A partir del 30 noviembre de 2015 y a más tardar hasta el 11 de diciembre de 2015, las entidades podrán realizar el cargue de información señalado en la SEGUNDA instrucción de esta Circular Externa a través del portal habilitado por la Superintendencia Nacional de Salud.

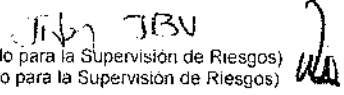
CUARTA: VIGENCIA. La presente Circular Externa rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE, 12 NOV 2015



NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

Elaboró Julie Paola Noguera Johanna Buitrago Vargas
Revisó Jose Oswaldo Bonilla (Superintendente Delegado para la Supervisión de Riesgos)
Aprobó Jose Oswaldo Bonilla (Superintendente Delegado para la Supervisión de Riesgos)



PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL03
FORMATO	CIRCULAR EXTERNA 000019	VERSIÓN	1

ANEXOS

ARCHIVO TIPO 180

Datos Generales

Nombre del archivo: NITDVMESANO180.TXT

Campo	Dato	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Nit	Número de Nit sin dígito de verificación de la empresa reportante	16	Numérico
2	Dígito verificación	Número del dígito de verificación del Nit de la entidad	1	Numérico
3	Tipo de archivo	Escriba 180	3	Numérico
4	Entidad	Sigla o nombre abreviado que identifica la razón social	100	Alfanumérico
5	Código departamento	Código del departamento de domicilio de la entidad reportante	2	Tabla de división político administrativa DANE
6	Código municipio	Código del municipio de domicilio de la entidad reportante	5	Tabla de división político administrativa DANE
7	Dirección del domicilio	Domicilio principal de la entidad reportante	150	Alfanumérico
8	Nombre del representante legal	Apellidos y nombre del representante legal	100	Alfanumérico
9	Tipo de documento	Tipo de documento de identificación del representante legal	2	Texto Registre el que corresponda de las siguientes opciones: CC=Cédula de ciudadanía CE=Cédula de extranjería OT=Otra/Otro
10	Identificación del representante legal	Número de documento de identificación del representante legal	16	Alfanumérico
11	Correo electrónico del representante legal	Dirección de correo electrónico del representante legal	100	Alfanumérico
12	Nombre del contador público	Apellidos y nombres del contador público	100	Alfanumérico

ARCHIVO TIPO 180
Datos Generales

Nombre del archivo: NITDVMESANO180.TXT

Campo	Dato	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
13	Tipo de documento	Tipo de documento de identificación del contador público	2	Texto Registre el que corresponda de las siguientes opciones: CC=Cédula de ciudadanía CE=Cédula de extranjería OT=Otra/Otro
14	Identificación del contador público	Documento de identificación del contador público	16	Alfanumérico
15	Tarjeta profesional del contador público	Número de la tarjeta profesional del contador público	20	Alfanumérico
16	Correo electrónico del contador público	Dirección de correo electrónico del contador público	100	Alfanumérico
17	Nombre del revisor fiscal	Apellidos y nombres del revisor fiscal	100	Alfanumérico
18	Tipo de documento	Tipo de documento de identificación del revisor fiscal	2	Texto Registre el que corresponda de las siguientes opciones: CC=Cédula de ciudadanía CE=Cédula de extranjería OT=Otra/Otro
19	Identificación del revisor fiscal	Documento de identificación del revisor fiscal	16	Alfanumérico
20	Tarjeta profesional del revisor fiscal	Número de la tarjeta profesional del revisor fiscal	20	Alfanumérico
21	Correo electrónico del revisor fiscal	Dirección de correo electrónico del revisor fiscal	100	Alfanumérico

ARCHIVO TIPO 181
Estado de Situación Financiera de Apertura

Nombre del archivo: NITDVMESANO181.TXT

MILES DE\$

Campo	Dato	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Nit	Número de Nit sin dígito de verificación de la empresa reportante	16	Numérico
2	Dígito verificación	Número del dígito de verificación del Nit de la entidad	1	Numérico
3	Tipo de archivo	Escriba 181	3	Numérico
4	Tipo de informe elaborado	Tipo de estado de situación financiera de apertura - ESFA a presentar	3	EFS = Estado Financiero Separado EFI = Estado Financiero Individual
5	Concepto taxonomía NIIF para las Pymes	Corresponde al numeral asignado en la Tabla de Taxonomía ESFA para cada denominación o concepto definido en la NIIF para las Pymes, adaptada al español en la versión del año 2014	3	Ver Tabla de Taxonomía ESFA
6	Reclasificaciones por convergencia a NIIF para las Pymes - débitos	Corresponde al traslado de un concepto del anterior marco contable a los conceptos bajo NIIF Pymes sin diferencia de valor. Este proceso no afecta la cuenta del patrimonio "GANANCIAS ACUMULADAS"	15	Numérico
7	Reclasificaciones por convergencia a NIIF para las Pymes - créditos	Corresponde al traslado de un concepto del anterior marco contable a los conceptos bajo NIIF Pymes sin diferencia de valor. Este proceso no afecta la cuenta del patrimonio "GANANCIAS ACUMULADAS"	15	Numérico
8	Ajustes por errores en PCGA anteriores débitos	Corresponde al valor de los ajustes de naturaleza débito, derivados de los errores evidenciados en la aplicación del anterior marco normativo	15	Numérico
9	Ajustes por errores en PCGA anteriores créditos	Corresponde al valor de los ajustes de naturaleza crédito, derivados de los errores evidenciados en la aplicación del anterior marco normativo	15	Numérico

PROCESO

ADMINISTRACIÓN DE LA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO

GDFL03

FORMATO

CIRCULAR EXTERNA

VERSIÓN

1

000019

ARCHIVO TIPO 181

Estado de Situación Financiera de Apertura

Nombre del archivo: NITDVMESANO181.TXT

MILES DE\$

Campo	Dato	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
10	Ajustes por convergencia a NIIF para las Pymes - débitos	Corresponde al valor de los ajustes de naturaleza débito efectuados, para incorporar activos bajo el nuevo marco normativo, darlos de baja o eliminarlos, si la norma lo permite y valorarlos o medirlos de acuerdo con los nuevos requerimientos y políticas definidas. La contrapartida de estos ajustes será contra la cuenta de patrimonio "GANANCIAS ACUMULADAS"	15	Numérico
11	Ajustes por convergencia a NIIF para las Pymes - créditos	Corresponde al valor de los ajustes de naturaleza crédito efectuados, para incorporar activos bajo el nuevo marco normativo, darlos de baja o eliminarlos, si la norma lo permite y valorarlos o medirlos de acuerdo con los nuevos requerimientos y políticas definidas. La contrapartida de estos ajustes será contra la cuenta de patrimonio "GANANCIAS ACUMULADAS"	15	Numérico
12	Saldos NIIF para las Pymes - estado de situación financiera de apertura ESFA al 1 de enero de 2015	Corresponde a los saldos contables obtenidos en el estado de situación financiera de apertura, tras la realización de las reclasificaciones y ajustes a los saldos contables medidos y reconocidos con los PCGA anteriores	15	Numérico

ARCHIVO TIPO 182

Estado de Situación Financiera de Apertura Consolidado

Nombre del archivo: NITDVMESANO182.TXT

MILES DE\$

Campo	Dato	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Nit	Número de Nit sin dígito de verificación de la empresa reportante	16	Numérico
2	Dígito verificación	Número del dígito de verificación del Nit de la entidad	1	Numérico



PROCESO

ADMINISTRACIÓN DE LA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO

GDFL03

FORMATO

CIRCULAR EXTERNA

VERSIÓN

1

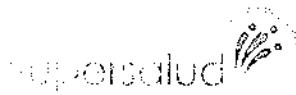
000019

ARCHIVO TIPO 182
Estado de Situación Financiera de Apertura Consolidado

Nombre del archivo: NITDVMESANO182.TXT

MILES DE\$

Campo	Dato	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
3	Tipo de archivo	Escriba 182	3	Númérico
4	Tipo de informe elaborado	Tipo de estado de situación financiera de apertura - ESFA a presentar	3	EFC = Estado Financiero Consolidado
5	Concepto taxonomía NIIF para las Pymes	Corresponde al numeral asignado en la Tabla de Taxonomía ESFA para cada denominación o concepto definido en la NIIF para las Pymes, adaptada al español en la versión del año 2014	3	Ver Tabla de Taxonomía ESFA
6	Reclasificaciones por convergencia a NIIF para las Pymes - débitos	Corresponde al traslado de un concepto del anterior marco contable a los conceptos bajo NIIF Pymes sin diferencia de valor. Este proceso no afecta la cuenta del patrimonio "GANANCIAS ACUMULADAS"	15	Númérico
7	Reclasificaciones por convergencia a NIIF para las Pymes - créditos	Corresponde al traslado de un concepto del anterior marco contable a los conceptos bajo NIIF Pymes sin diferencia de valor. Este proceso no afecta la cuenta del patrimonio "GANANCIAS ACUMULADAS"	15	Númérico
8	Ajustes por errores en PCGA anteriores débitos	Corresponde al valor de los ajustes de naturaleza débito, derivados de los errores evidenciados en la aplicación del anterior marco normativo	15	Númérico
9	Ajustes por errores en PCGA anteriores créditos	Corresponde al valor de los ajustes de naturaleza crédito, derivados de los errores evidenciados en la aplicación del anterior marco normativo	15	Númérico

	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL03
	FORMATO	CIRCULAR EXTERNA 000019	VERSIÓN	1

ARCHIVO TIPO 182
Estado de Situación Financiera de Apertura Consolidado

Nombre del archivo: NITDVMESANO182.TXT

MILES DE\$

Campo	Dato	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
10	Ajustes por convergencia a NIIF para las Pymes - débitos	Corresponde al valor de los ajustes de naturaleza débito efectuados, para incorporar activos bajo el nuevo marco normativo, darlos de baja o eliminarlos, si la norma lo permite y valorarlos o medirlos de acuerdo con los nuevos requerimientos y políticas definidas. La contrapartida de estos ajustes será contra la cuenta de patrimonio "GANANCIAS ACUMULADAS"	15	Numérico
11	Ajustes por convergencia a NIIF para las Pymes - créditos	Corresponde al valor de los ajustes de naturaleza crédito efectuados, para incorporar activos bajo el nuevo marco normativo, darlos de baja o eliminarlos, si la norma lo permite y valorarlos o medirlos de acuerdo con los nuevos requerimientos y políticas definidas. La contrapartida de estos ajustes será contra la cuenta de patrimonio "GANANCIAS ACUMULADAS"	15	Numérico
12	Saldos NIIF para las Pymes - estado de situación financiera de apertura ESFA al 1 de enero de 2015	Corresponde a los saldos contables obtenidos en el estado de situación financiera de apertura, tras la realización de las reclasificaciones y ajustes a los saldos contables medidos y reconocidos con los PCGA anteriores	15	Numérico



PROCESO

ADMINISTRACIÓN DE LA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO

GDFL03

FORMATO

CIRCULAR EXTERNA

VERSIÓN

1

000019

**Archivo Tipo 183
Conciliación Patrimonial saldos PCGA anteriores -Saldo NIIF para las Pymes**

Nombre del archivo: NITDVMESANO183.TXT

MILES DE \$

Campo	Dato	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Nit	Número de Nit sin dígito de verificación de la empresa reportante	16	Numérico
2	Dígito verificación	Número del dígito de verificación del Nit de la entidad	1	Numérico
3	Tipo de archivo	Escriba 183	3	Numérico
4	Tipo de informe elaborado	Tipo de estado de situación financiera de apertura - ESFA a presentar	3	EFS = Estado Financiero Separado EFI = Estado Financiero Individual
5	Concepto conciliación patrimonial saldos contables PCGA anteriores frente a NIIF para las Pymes	Corresponde al numeral asignado en la Tabla de Conciliación Patrimonial saldos PCGA anteriores - Saldo NIIF para las Pymes, para cada concepto de la conciliación patrimonial	3	Ver Tabla de Conciliación Patrimonial saldos PCGA anteriores - Saldo NIIF para las Pymes
6	Valor	Valor correspondiente a cada concepto de la conciliación patrimonial al comparar el saldo contable de PCGA anteriores al 31 de diciembre de 2014 frente a la NIIF para las Pymes al 1 de enero de 2015	15	Numérico
7	Explicación del ajuste	Indique una breve explicación del ajuste para cada uno de los conceptos del campo 5 por efecto de los ajustes tanto en activos como en pasivos tras la aplicación del nuevo marco normativo	200	Alfanumérico



PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL03
FORMATO	CIRCULAR EXTERNA 000019	VERSIÓN	1

Archivo Tipo 184
Conciliación Patrimonial Consolidado saldos PCGA anteriores -Saldo NIIF para las Pymes

Nombre del archivo: NITDVMESANO184.TXT

				MILES DE \$
Campo	Dato	Descripción	Longitud máxima	Registro permitido
1	Nit	Número de Nit sin dígito de verificación de la empresa reportante	16	Numérico
2	Dígito verificación	Número del dígito de verificación del Nit de la entidad	1	Numérico
3	Tipo de archivo	Escriba 184	3	Numérico
4	Tipo de informe elaborado	Tipo de estado de situación financiera de apertura - ESFA a presentar	3	EFC = Estado Financiero Consolidado
5	Concepto conciliación patrimonial saldos contables PCGA anteriores frente a NIIF para las Pymes	Corresponde al numeral asignado en la Tabla de Conciliación Patrimonial saldos PCGA anteriores - Saldo NIIF para las Pymes, para cada concepto de la conciliación patrimonial	3	Ver Tabla de Conciliación Patrimonial saldos PCGA anteriores - Saldo NIIF para las Pymes
6	Valor	Valor correspondiente a cada concepto de la conciliación patrimonial al comparar el saldo contable de PCGA anteriores al 31 de diciembre de 2014 frente a la NIIF para las Pymes al 1 de enero de 2015	15	Numérico
7	Detalle del ajuste	Indique una breve explicación del ajuste para cada uno de los conceptos del campo 5 por efecto de los ajustes tanto en activos como en pasivos tras la aplicación del nuevo marco normativo	200	Alfanumérico

Tabla de Conciliación Patrimonial Saldos PCGA Anteriores -Saldo NIF para las Pymes

Registro	Concepto
5	Saldo del patrimonio PCGA Anteriores 31/12/2014
10	Total Incremento (disminución) de Activos
15	Ajuste a valor razonable de cuentas por cobrar
16	Ajuste a valor razonable de otros activos financieros diferentes de cuentas por cobrar
20	Ajuste deterioro de cuentas por cobrar
25	Ajuste a costo amortizado de activos financieros
30	Ajuste de otros instrumentos financieros a valor razonable
35	Ajuste de inversiones en subsidiarias, negocios conjunto y asociadas al valor razonable como costo atribuido
40	Ajuste de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos al costo
45	Ajuste deterioro de valor de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
50	Ajuste por instrumentos financieros derivados
55	Ajuste de inventarios a valor neto de realización menos costo de la venta
60	Ajuste deterioro de valor de propiedades, planta y equipo
65	Ajuste de propiedades, planta y equipo a costo
70	Ajuste de propiedades, planta y equipo a valor razonable como costo atribuido
75	Ajuste reconocimiento de arrendamientos financieros
80	Ajuste deterioro de valor de intangibles
85	Ajuste de intangibles a costo
90	Ajuste de intangibles a valor razonable como costo atribuido
95	Ajuste contratos de concesión
100	Ajuste de intangibles que no cumplen criterios de reconocimiento
105	Ajuste crédito mercantil
110	Ajuste deterioro de valor de propiedades de inversión
115	Ajuste de propiedades de inversión a costo
120	Ajuste de propiedades de inversión a valor razonable como costo atribuido
130	Ajuste a valor razonable menos costos de venta de activos biológicos
135	Ajuste en el costo de intangibles
140	Ajuste reconocimiento de Activos por impuesto diferido
145	Ajuste por baja de activos contingentes
150	Otros
155	Total Incremento (disminución) de Pasivos
160	Ajuste a Valor razonable de cuentas por pagar
161	Ajuste a Valor razonable de otros pasivos financieros
165	Ajuste a costo amortizado de otros pasivos financieros
170	Ajuste de partidas por amortizar de pasivos pensionales
175	Ajuste de reconocimiento de cálculos actuariales pasivos pensionales y otros pasivos a largo plazo
180	Ajuste por reconocimiento de contratos onerosos
185	Ajuste a provisiones de litigios u otras estimaciones implícitas o legales
190	Ajuste reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos
195	Ajuste por baja de pasivos contingentes
200	Modificación en Otros Pasivos
205	Total modificación por Efecto de errores en aplicación de PCGA anteriores (neto)
210	Aumentos (disminuciones) por errores PCGA Anteriores en activos (neto)
215	Disminuciones (Aumentos) por errores PCGA Anteriores en pasivos (neto)
220	Saldo del patrimonio NIF para las Pymes
225	Variación absoluta (\$)



PROCESO

**ADMINISTRACIÓN DE LA
GESTIÓN DOCUMENTAL**

CÓDIGO

GDFL03

FORMATO

CIRCULAR EXTERNA

VERSIÓN

1

000019

Tabla de Taxonomía ESFA

Registro	Concepto
5	Efectivo y equivalentes al efectivo
10	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes
15	Inventarios corrientes
20	Activos por impuestos corrientes, corriente
25	Activos biológicos corrientes, al costo menos depreciación acumulada y deterioro de valor
30	Activos biológicos corrientes, al valor razonable
35	Otros activos financieros corrientes
40	Otros activos no financieros corrientes
45	Activos corrientes
50	Propiedades, planta y equipo
55	Propiedad de inversión
60	Plusvalía
65	Activos intangibles distintos de la plusvalía
70	Inversiones en asociadas
75	Inversiones en negocios conjuntos
80	Activos biológicos no corrientes, al costo menos depreciación acumulada y deterioro del valor
85	Activos biológicos no corrientes, al valor razonable
90	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes
95	Inventarios no corrientes
100	Activos por impuestos diferidos
105	Activos por impuestos corrientes, no corriente
110	Otros activos financieros no corrientes
115	Otros activos no financieros no corrientes
120	Activos no corrientes
125	Activos
130	Provisiones corrientes por beneficios a los empleados
135	Otras provisiones corrientes
140	Disposiciones actuales
145	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
150	Pasivos por impuestos corrientes, corriente
155	Otros pasivos financieros corrientes
160	Préstamos corrientes
165	Parte corriente de préstamos no corrientes
170	Otros pasivos no financieros corrientes
175	Pasivos corrientes
180	Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados
185	Otras provisiones no corrientes
190	Provisiones no corrientes
195	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes
200	Pasivo por impuestos diferidos
205	Pasivos por impuestos corrientes, no corriente
210	Otros pasivos financieros no corrientes
215	Parte no corriente de préstamos no corrientes
220	Otros pasivos no financieros no corrientes
225	Pasivos no corrientes
230	Pasivos
235	Capital emitido
240	Ganancias acumuladas
245	Prima de emisión
250	Acciones propias en cartera
255	Inversión suplementaria al capital asignado
260	Otras participaciones en el patrimonio
265	Otras reservas
270	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora
275	Participaciones no controladoras
280	Patrimonio
285	Patrimonio y pasivos